



Plan Quinquenal

2018 - 2022

Guatemala, junio de 2017

SERIE INSTITUCIONAL
ES-005(2018)

Reconocemos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (www.undp.org) y al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (www.thegef.org) por su apoyo y contribución financiera a esta publicación a través del Proyecto “Manejo Sostenible de los Bosques y Múltiples Beneficios Ambientales Globales”



Agradecimiento especial:

Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Ana María Díaz, Directora de País

Flor de María Bolaños, Oficial de Programa Energía y Medio Ambiente

Luis Ríos, Especialista de Proyecto.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN:

Ing. Agr. Adolfo de Jesús Revolorio Quevedo

Director Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación INAB

Ing. Ftal. Edgar Bladimiro Martínez Castillo

Jefe de Planificación Institucional INAB

Ing. Ftal. José Rodrigo Rodas Ramos / Ing. Ftal. Herless Arbey Martínez Recinos

Jefe de Monitoreo y Evaluación INAB



Plan Quinquenal

2018-2022

Guatemala, junio de 2017

SERIE INSTITUCIONAL
ES-005(2018)

JUNTA DIRECTIVA

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Mario Méndez Montenegro Miriam Elena Monterroso Bonilla
Ministerio de Finanzas Públicas	Regina Elizabeth Farfán Colindres de Luján Julio Rene Alarcón Aquino
Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-	Pedro Rolando Us Maldonado Augusto Boriz E. Quiñónez Hernández
Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-	Tomás Antonio Padilla Cambara Edvin Francisco Orellana Ortíz
Cámara de Industria, Gremial Forestal	Oscar Enrique Staackmann Alvarez Roberto Andrés Bosch Figueredo
Universidades	Axcel Efraín De León Ramírez Raúl Estuardo Maas Ibarra
Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales de los Recursos Naturales, Ecología y el Medio Ambiente -ASOREMA-	Byron Ottoniel Villeda Padilla Marta Patricia Ayala Rojas
Secretario de Junta directiva	Rony Estuardo Granados Mérida Deniz García Juárez

PRESENTACIÓN

El INAB es el órgano de dirección y autoridad competente del sector Público Agrícola, en materia forestal, tiene como marco de acción institucional la administración de los bosques del país fuera de áreas protegidas y dentro del SIGAP con acciones coordinadas con el CONAP, lo cual le da mayor relevancia al accionar institucional considerando que el bosque es un recurso vital para la sociedad guatemalteca.

El marco de acción Institucional está definido principalmente por la Política Forestal, la Ley Forestal, la Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala –PROBOSQUE, Decreto 2-2015 y la Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP, Decreto 51-2010, a través de las cuales se crean los programas de incentivos forestales que son los principales mecanismos con los que el INAB promueve el desarrollo forestal del país.

El INAB desde sus inicios ha basado su accionar en un esquema de planificación con visión de mediano y largo plazo; de esa cuenta en el año 2017 la Junta Directiva aprobó el Plan Estratégico Institucional 2017-2032 que ha servido de marco para el presente Plan Quinquenal 2018-2022, ambos instrumentos han sido elaborados de manera incluyente y participativa con el personal clave de la institución.

El Plan Quinquenal 2018-2022 responde a un modelo de gestión por resultados, define claramente los productos y metas esperadas, así también identifica a los responsables institucionales de su ejecución.

Entre las principales acciones a través de las cuales el INAB espera seguir generando beneficios socioeconómicos para la población guatemalteca, están el fomento al manejo y restauración de los bosques así como el establecimiento y manejo de plantaciones y sistema Agroforestales con los programas de incentivos PINPEP y PROBOSQUE; el fomento de acciones para promover el desarrollo de la industria y comercio forestal y el fortalecimiento de la gobernanza forestal así como el desarrollo de la cultura forestal; además se contemplan acciones para lograr la modernización institucional, a través del uso de tecnología que permita prestar un servicio más eficiente al usuario.

Para lograr las metas y resultados institucionales, será necesario el fortalecimiento de alianzas con otras instituciones, principalmente con gobiernos u organizaciones locales, la academia, ONGs y el sector privado organizado.

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida
Gerente, INAB



ÍNDICE

Índice	5
Listado de Acrónimos	7
Introducción.....	9
1. Sector Forestal en Guatemala.....	11
1.1. Situación de los bosques del país.....	11
1.2. Demanda de leña en el país.....	13
1.3. Participación social y gobernanza local en torno a los bosques.....	13
2. Comercio Forestal	15
2.1. Balance comercial de Productos Forestales 2005-2015	15
2.2. La contribución del INAB en la protección y recuperación de los bosques del país.	16
2.2.1. Bosques Naturales con manejo forestal sostenible, fomentado por INAB.....	16
2.2.2. Plantaciones y Sistemas Agroforestales, fomentadas por INAB.....	17
3. Marco de Políticas y Normativas de la Planificación Institucional.....	19
3.1 Política Forestal de Guatemala	19
3.3 Política de Cambio Climático	19
3.4 Política Nacional de Desarrollo Rural Integral - PNDRI -.....	20
3.5 Política Energética 2013 - 2027	20
3.7 Política Agraria (Acuerdo Gubernativo 372-2014)	20
3.8 Plan Nacional de Desarrollo “K’atun 2032 y Política General de Gobierno 2017-2019	21
Marco Normativo:	21
3.9 Constitución Política de la República	21
3.10 Ley Forestal	22
3.11 Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP-.....	22



3.12	Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala -PROBOSQUE-	23
3.13	Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación obligatoria, ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero.	24
3.14	Leyes de observancia general vinculadas a la gestión forestal.	24
3.15	Convenios internacionales en materia forestal y ambiental	24
4.	Marco Estratégico Institucional	26
4.1.	Visión Institucional	26
4.2.	Misión Institucional	26
4.3.	Credos institucionales:	27
4.4.	Estrategias Institucionales	27
4.4.1.	Estrategia Nacional de Producción Sostenible y Uso Eficiente de Leña 2013-2024	27
4.4.2.	Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el desarrollo rural sostenible de Guatemala 2015 - 2045	28
4.4.3.	Fomento a la recuperación, manejo, protección y restauración de bosques a través de Incentivos Forestales	28
4.4.4.	Implementación de la Agenda Institucional de Cambio Climático	28
4.4.5.	Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala	29
4.4.6.	Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Étnica y Cultural	29
5.	Objetivos estratégicos	30
5.1.	Objetivo general	30
5.2.	Objetivos específicos	30
6.	Resultados y Productos Institucionales para el quinquenio 2018-2022	31
6.1	Objetivo Ambiental	32
6.2	Objetivo Económico	35
6.3	Objetivo Social	37
6.4	Objetivo Institucional	40
7.	Monitoreo y Evaluación del POM 2018-2022	43
8.	Bibliografía	44

LISTADO DE ACRÓNIMOS

CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
ENCA	Escuela Nacional Central de Agricultura
IARNA	Instituto de Ambiente y Recursos Naturales
INAB	Instituto Nacional de Bosques
MAGA	Ministerio de Alimentación, Ganadería y Alimentación
PINFOR	Programa de Incentivos Forestales
PROBOSQUE	Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala.
PINPEP	Programa de Incentivos para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal
PNPDIM	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
PEO	Plan de Equidad de Oportunidades
POM	Plan Operativo Multianual
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia
URL	Universidad Rafael Landívar
UVG	Universidad del Valle de Guatemala



INTRODUCCIÓN

La Ley Forestal (Decreto Legislativo 101-96) crea el INAB como autoridad competente del Sector Público Agrícola, en materia forestal, cuyas funciones son la ejecución de las políticas forestales; la promoción y fomento del desarrollo forestal del país mediante el manejo sostenible de los bosques, la reforestación, la industria; protección y desarrollo de las cuencas hidrográficas, entre otras. Para el cumplimiento de sus funciones el INAB cuenta con su Junta Directiva; así como la Gerencia y Coordinaciones Técnicas y Administrativas, además de nueve Direcciones Regionales y treinta y cuatro Direcciones Subregionales que le dan soporte para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El INAB basa su accionar en una planificación estratégica contenida en el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2017-2032; el cual es el resultado de un proceso participativo que tomó como punto de partida la evaluación del plan estratégico anterior (1998-2015), y de los planes quinquenales 2006-2011 y 2012-2016; así como los mandatos institucionales establecidos en la normativa forestal y la identificación de los nuevos retos institucionales, surgidos de la demanda social y el contexto forestal global generados por la dinámica del sector forestal. Es un plan enfocado en resultados con indicadores claramente definidos desarrollados siguiendo un sistema de planificación basado en el marco lógico.

El marco de planificación institucional está basado en un esquema de gestión por resultados el cual comprende cuatro grandes objetivos: 1) Promover el manejo de los bosques del país, fomentando y regulando su uso sostenible, protección y restauración, como mecanismo para garantizar su permanencia, recuperación y mejora de su productividad, incrementando la provisión de bienes y servicios para garantizar los medios de vida a la sociedad y contribuir con la reducción de la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático; 2) Contribuir al desarrollo económico y social del país, impulsando la vinculación del bosque a la industria forestal y el mercado, como mecanismo para lograr mayor valor agregado de los productos forestales e incrementar la inversión y generación de empleo, y que se reconozca el aporte del sector forestal a la economía nacional; 3) Fortalecer la gobernanza forestal consolidando alianzas con los gobiernos y organizaciones locales, para promover el vínculo de los bienes y servicios del bosque con el desarrollo social, fomentando la cultura forestal, incrementando la legalidad y reduciendo la conflictividad en torno al uso del bosque; y 4) Fortalecer la modernización institucional y las competencias del recurso humano, orientado en un modelo de gestión de calidad basado en resultados, que garanticen la eficiencia institucional para satisfacer la demanda social, y la prestación de un servicio de calidad al usuario.



La planificación institucional multianual vincula las prioridades y metas del Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032, específicamente las que están consideradas dentro del eje recursos naturales hoy y para el futuro, así como los instrumentos de la Política General de Gobierno 2016-2020. También contempla los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente lo relacionado con el ODS 15 “Vida de Ecosistemas Terrestres”. Así también se ha tomado en cuenta temas estratégicos para el desarrollo forestal y que contribuyen a reducir la vulnerabilidad ante eventos naturales provocados por los efectos del cambio climático; contemplados en la agenda institucional específica; además se considera el tema género y pueblos indígenas, para los que también tienen definidas estrategias institucionales.



1. SECTOR FORESTAL EN GUATEMALA

El Sector Forestal es un subsistema del sistema económico nacional (MAGA-PAFG, 2002) y de los sistemas social y natural del país (BANGUAT-URL/IARNA, 2009). A partir de motivaciones y decisiones socioeconómicas y ambientales desarrolladas en los ecosistemas forestales, se generan múltiples bienes maderables y no maderables y servicios ambientales, mediante actividades que incluyen la extracción y aprovechamiento, la protección absoluta o la restauración de tierras forestales degradadas.

El sector forestal, por su idoneidad para contribuir a superar problemas ambientales de gran envergadura, por su capacidad para generar bienes y servicios de distinta naturaleza y por su considerable potencial de desarrollo, debe convertirse en un sector efectivamente estratégico para el desarrollo ambiental, económico y social del país, como sector protector de la naturaleza pero también líder de su aprovechamiento sostenible y, por lo tanto, generador de empleo, de riqueza, de valor agregado y de bienestar.

Otro motivo para considerar estratégico el sector forestal en Guatemala es la vinculación directa de una gran masa de población con los bosques. Estos son hábitat de asentamientos humanos ancestrales, como las comunidades indígenas, así como de colonos y campesinos, y la suerte de esta población está inevitablemente ligada a la suerte de los bosques. Asimismo, es importante hacer valer el gran potencial de desarrollo y el poco aprovechamiento eficiente que hasta ahora se ha hecho del mismo. El país posee amplias zonas aptas para la silvicultura, condiciones ambientales propicias y diversas y una gran variedad de especies forestales.

1.1. SITUACIÓN DE LOS BOSQUES DEL PAÍS.

Según el estudio de Cobertura Forestal por tipo y subtipos de bosques 2012; realizado en el marco del Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Usos de la Tierra -GIMBUT-, la cobertura forestal del país para el año 2012 era de 3,711,366 hectáreas, que equivalen al 34% del territorio nacional.

En Guatemala existen diferentes tipos de bosques, el tipo de bosque que mayor abundancia tiene en el país es el bosque latifoliado (bosque frondoso de hoja ancha típico de Petén), con 2,754,533.4 millones de hectáreas (25.52 % de superficie del país), este tipo de bosque es el que domina las Tierras Bajas del Norte de Guatemala; mientras que los bosques de coníferas (dominados por los pinos) tienen una superficie de 297,982 hectáreas que representan un 2.76% de la superficie del país y el bosque mixto (latifoliado con coníferas) posee una superficie de 522,028 hectáreas (4.84% de la superficie del país), estos dos tipos de bosques se ubican principalmente en el

altiplano del país, donde se concentra la mayor cantidad de la población guatemalteca. El bosque de mangle tiene una superficie de 25,089 hectáreas representa un 0.23% de la superficie forestal del país y se ubica principalmente en el litoral del pacífico.



Figura1. Mapa de cobertura forestal por tipos y subtipos de bosque 2012.

El Sector Forestal afronta grandes retos, uno de ellos y el más importante, la deforestación, siendo esta una de las más grandes de Latinoamérica lo cual le confiere al tema forestal una prioridad para el país.

Las causas principales de la deforestación son la expansión agrícola, consumo de leña, incendios forestales y se podrían añadir algunas como el proceso reiterativo de colonización por parte de poblaciones expulsadas de otras zonas por la pobreza, desastres naturales, la violencia y la situación se agrava ya que no tienen los medios para arraigarse en los nuevos territorios.

1.2. DEMANDA DE LEÑA EN EL PAÍS

La leña es la principal fuente energética utilizada en el área rural, y de acuerdo al estudio de Demanda Residencial de leña en la República de Guatemala 2016, el consumo urbano y rural total es 31,533,173 m³/año (17,771,674 toneladas de leña seca al año); lo cual equivale a un incremento del 15.27% en comparación con el año 2010. Del total del consumo de leña, 26,163,347 m³/año (14,745,312 ton/año) corresponden al área rural (83% del consumo total), mientras que 5,369,827 m³/año (3,026,362 ton/año) corresponden al área urbana (17% del consumo total), mostrando que los planes que se destinen para disminuir el consumo rural, tendrán un alto impacto en el volumen de leña que se demande anualmente.

Los cinco departamentos con mayor consumo (Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Alta Verapaz y Quetzaltenango) suman un total de 15,922,424 m³/año (8,973,665 ton/año), equivalente a un 50.5% del consumo total del país. Sólo Huehuetenango representa el 15% del consumo total. Dado que estos departamentos están compuestos mayoritariamente por área rural, representan una prioridad para focalizar estrategias de intervención que contribuyan a disminuir el consumo de leña viabilizando otras opciones y desarrollo. Del total de hogares del país, 2,441,955 consumen leña; esto es equivalente al 70.9% del total de hogares del país para el 2016. La actualización 2016 del estudio WISDOM muestra que la proporción de hogares que consumen leña a nivel rural se ha mantenido elevado y constante desde el estudio anterior, ubicándose por encima del 93% del total de hogares rurales. En el área urbana, la proporción de hogares que consumen leña se ha incrementado, pasando de un 47% en el WISDOM 2010 a un 52% en el 2016. (Demanda residencial de leña en la República de Guatemala, 2016).

1.3. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y GOBERNANZA LOCAL EN TORNO A LOS BOSQUES

La gobernanza es entendida más fácilmente como el proceso de toma de decisiones y cómo estas son tomadas involucrando así a las autoridades estatales y a los ciudadanos. El concepto de Gobernanza se viene utilizando desde hace una década en diferentes temáticas, incluyendo la forestal, como un modelo de gestión de los recursos forestales donde se presentan las condiciones idóneas de participación, toma de decisiones, transparencia y distribución equitativa de los beneficios que de ellos provienen (UE-FAO-FLEGT, 2017). La Gobernanza es la gestión multiactoral de políticas sociales y ambientales que se da en el ecosistema, considerado como las interacciones entre el sistema humano y el sistema natural, y que tiene como propósito el uso y administración equitativa y sostenible de un recurso natural necesario para la vida de las especies y del planeta (UE-FAO-FLEGT, 2017).



Guatemala ha estado estableciendo mecanismos de coordinación multisectorial para gestionar de manera conjunta la Gobernanza Forestal en el país, integrando el marco político-jurídico forestal y otros sectores relevantes, además de organizar el intercambio de información y difusión con las partes interesadas. Dichos mecanismos de coordinación se gestionan en tres niveles: político, técnico y plataformas de gobernanza. (UE-FAO-FLEGT, 2017)

La participación y gobernanza en el sector forestal ha incrementado derivado del interés entre diferentes actores del sector en que sus demandas sean atendidas por el Estado. INAB ha apoyado y facilitado procesos de participación ciudadana organizada del sector forestal (incluyendo gremios, asociaciones y empresas forestales; comunidades, gobiernos y organizaciones rurales forestales; entidades académicas, ONG y propietarios de bosques privados) sobre todo en la formulación de procesos de elaboración e implementación de mecanismos de la política pública y el marco legal forestal existente (INAB, 2016).

El desarrollo forestal de los últimos años se destaca por las iniciativas generadas por grupos organizados comunitarios que surgen como proyectos de desarrollo social. Cabe resaltar la participación activa de las organizaciones forestales comunitarias como la Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias de Guatemala, la Red de Autoridades y Organizaciones Indígenas de Guatemala y la Red de Organizaciones Beneficiarias del PINPEP (INAB, 2016).

La alianza del INAB con gobiernos municipales se ha incrementado a través del fomento en la apertura y reactivación de Oficinas Forestales Municipales o su equivalente; así como la coordinación con las oficinas de Gestión Forestal Municipal ya existentes; de esa cuenta se tiene que se ha logrado establecer alianzas y coordinar acciones con 281 Oficinas Forestales Municipales que representan el 82% de las Municipalidades del país, donde cabe destacar el interés creciente que ha habido en los Gobiernos Municipales por mejorar sus capacidades en la gestión local de sus bosques, lo cual se refleja en el incremento anual en el número de Municipalidades con Oficinas Forestales o su equivalente.

También es evidente el creciente interés hacia una mayor participación de grupos económicos, sociales y políticos, dentro de las acciones de manejo, recuperación y protección de los bosques del país. Es importante mencionar que a partir de la implementación de distintos instrumentos de fomento de la Política Forestal, como han sido los incentivos forestales PINFOR, PINPEP y actualmente PROBOSQUE, han despertado mayor interés de diferentes actores en la gestión de sus bosques, con fines productivos (p.ej. madera, leña), de protección (de manantiales y fuentes de agua), de sustento a necesidades alimentarias (p.ej. frutos, semillas, animales de caza), de reducción de vulnerabilidad (a desastres y a la inseguridad alimentaria) y culturales (bosques con sitios sagrados), entre otros.

El INAB, como institución rectora del sector forestal, ha estado apoyando y facilitando procesos para que la participación ciudadana organizada del sector forestal se fortalezca; sobre todo en la formulación de los procesos o instrumentos de política pública, como ha sido los Programas de Incentivos PROBOSQUE y PINPEP; así como otros instrumentos de política pública desarrollados en procesos donde participan actores privados, pueblos indígenas, asociaciones, ONGs, organizaciones rurales, y el sector público.

2. COMERCIO FORESTAL

2.1. BALANCE COMERCIAL DE PRODUCTOS FORESTALES 2005-2015

Guatemala exporta diferentes productos forestales, tales como madera, muebles, látex, tarimas, sin embargo es importante destacar que las importaciones sobrepasan el nivel de exportaciones, siendo el papel y cartón los productos forestales con mayores montos económicos en productos importados.

Durante el período 2005-2016, tanto las exportaciones como las importaciones de productos forestales han presentado una tendencia mayormente creciente, aún se sigue marcando una clara tendencia a reducir la brecha que durante años el sector ha tenido como déficit en su balance económico, ya que las importaciones han sido mucho mayores a las exportaciones, brecha que se redujo en un 73% en el año 2011, sin embargo, la brecha se ha incrementado nuevamente; debido principalmente al alza en las importaciones de papel y cartón. Es importante mencionar que la importación de madera y sus manufacturas ha incrementado de 56.5 millones registrados en el año 2012 a 74.6 millones de dólares registrados en el año 2016; lo cual muestra que el mercado nacional para ese tipo de productos está creciendo. Para el caso de las exportaciones, también se registran incrementos significativos de 59.8 millones de dólares en el año 2012 a 91.2 millones de dólares en el año 2016.

El rubro mayormente significativo en cuanto a exportaciones para el año 2016 lo constituye el componente papel y cartón (cap. 48) con un total de 229.4 millones de dólares (48%), seguido del componente Látex, caucho y gomas naturales (cap. 40) con un total de 120.4 millones de dólares (25%); ambos presentando un incremento en más de 24% respecto al año 2015.



Figura 1. Balance comercial de los productos forestales exportados e importados 2005-2016.

2.2. LA CONTRIBUCIÓN DEL INAB EN LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS BOSQUES DEL PAÍS.

2.2.1. Bosques Naturales con manejo forestal sostenible, fomentado por INAB.

El manejo de los bosques naturales ha demostrado ser el mejor mecanismo para lograr su protección y conservación; por tal razón el INAB a través de los programas de incentivos forestales y el mecanismo de Licencia Forestal, ha fomentado el manejo de bosques con fines de producción y protección.

El PINFOR ha sido el principal mecanismo para fomentar el manejo de bosques naturales desde inicios de la década del 2000, y a partir el año 2006 se ha sumado el PINPEP. A través de esos programas de incentivos, el INAB ha logrado al año 2016 la incorporación de 321, 898 hectáreas de bosques naturales al manejo sostenible (243,653 hectáreas con PINFOR y 78,245 hectáreas con PINPEP). La tendencia ha sido creciente como puede observarse en la figura 4.

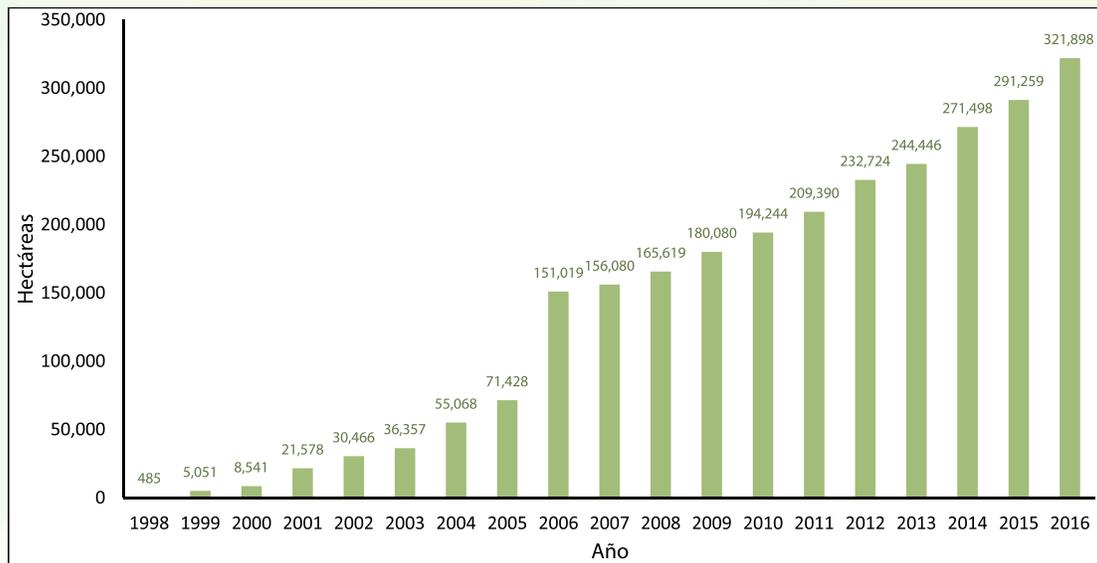


Figura 2. Área de bosque natural bajo manejo mediante PINFOR y PINPEP en el período 1998-2016

Los bosques juegan un papel importante en el ciclo hidrológico del agua, dada su importancia en cuanto a la captación de la precipitación considerada como la entrada del agua al ecosistema forestal, siendo la infiltración uno de los roles más importantes que desempeñan, debido a la buena estructura del suelo, favoreciendo que el agua de lluvia alimente los mantos acuíferos. El INAB consiente de la importancia de los ecosistemas forestales en cuanto al ciclo hidrológico, ha promovido mediante incentivos forestales (PINFOR y PINPEP), el establecimiento de plantaciones y manejo de bosque natural en áreas de muy alta y alta recarga hídrica logrando que durante el período 1998 - 2016 se incentivaran 90,494 hectáreas.

2.2.2. Plantaciones y Sistemas Agroforestales, fomentadas por INAB.

El INAB desde su creación ha impulsado el establecimiento de plantaciones forestales y el manejo de los bosques naturales a través de los programas de incentivos forestales PINFOR y PINPEP, logrando durante el período de 1998 al 2016 recuperar e incorporar a la actividad forestal productiva un total de 153,303 hectáreas, a través de plantaciones y sistemas agroforestales, lo que equivale a más de 160 millones de árboles que se han plantado y cuidado con los programas de incentivos antes mencionados. Adicionalmente durante el período 1998-2016 se han recuperado más de 74,800 hectáreas, derivado del cumplimiento de compromisos de repoblación forestal por la autorización de licencias forestales.

El principal instrumento para fomentar la reforestación y el manejo de plantaciones forestales ha sido el PINFOR; a través de este programa se ha logrado establecer durante el período 1998-2016 una masa crítica de plantaciones por un total de 139,915.23 hectáreas; con una inversión del Estado por un monto de 1,440.4 millones de quetzales, que no solo han permitido la recuperación de bosques sino también han contribuido directa e indirectamente a la economía familiar campesina, creando oportunidades laborales en el área rural.

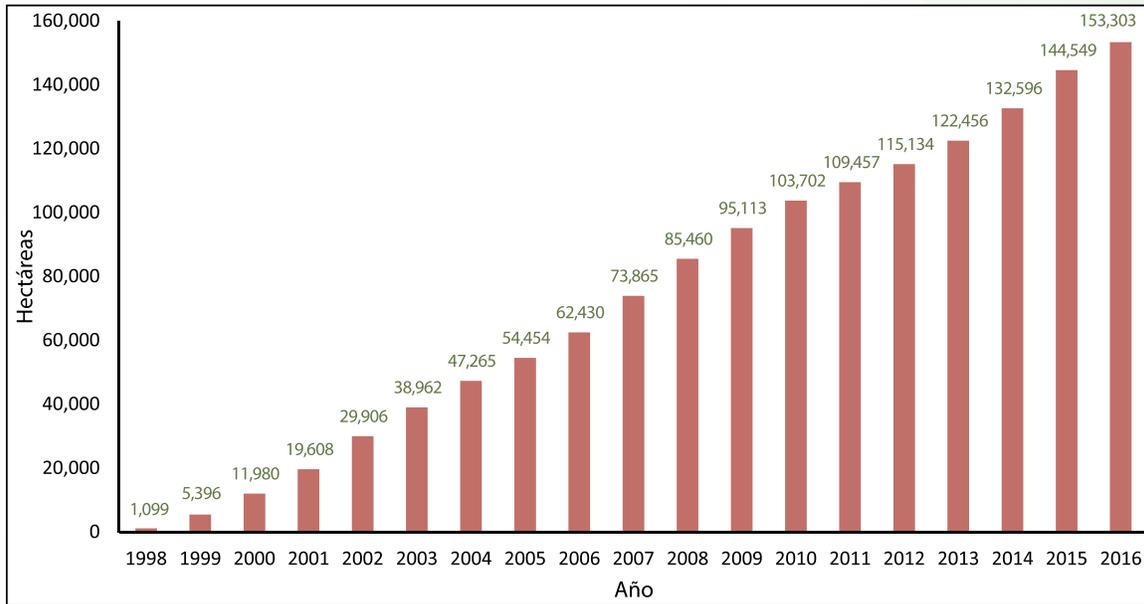


Figura 3. Área acumulada recuperada a través de plantaciones y sistemas agroforestales con PINFOR y PINPEP en el período 1998-2016.

Es importante mencionar que las plantaciones forestales que el Estado ha fomentado a través de PINFOR y PINPEP, constituyen una opción para la recuperación de tierras boscosas que habían cambiado de uso (de bosque a otros usos), a la vez que ayudan a proteger el bosque natural remanente, porque son un mecanismo para reducir la presión hacia los bosques naturales aún existentes en el país al proveer de bienes y servicios forestales para la sociedad, contribuyen con los medios de vida para la población local, principalmente con el abastecimiento de leña, madera, además de la fijación de carbono, regulación del agua de escorrentía entre otros.

Las plantaciones forestales que INAB ha estado fomentando principalmente con el apoyo de los programas de incentivos forestales, constituyen una importante fuente de abastecimiento de madera para atender las demandas del mercado nacional. Los volúmenes de madera provenientes de las plantaciones voluntarias en relación al volumen total de madera autorizado en el país (integrado por la suma del volumen de madera de licencias por aprovechamiento de bosques naturales, volumen de sistemas agroforestales y consumos familiares y el volumen de plantaciones voluntarias); se han incrementado permanente en los últimos cinco años, pasando del 30% en el año 2009 a más del 58% en el 2016.

Eso muestra la importancia de seguir fomentando el establecimiento y mantenimiento de plantaciones que permitan por una parte asegurar una cadena de suministro de materia prima de largo plazo, y por otra, seguir reduciendo la presión sobre los remanentes de bosques naturales del país; por eso es muy importante el fortalecimiento de los programas de incentivos PINPEP y PROBOSQUE.

3. MARCO DE POLÍTICAS Y NORMATIVAS DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

3.1 POLÍTICA FORESTAL DE GUATEMALA

La Política Forestal es un instrumento orientador para facilitar procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de la actividad forestal nacional. Contempla las siguientes líneas estratégicas: i) Contribución al fortalecimiento del SIGAP y protección de ecosistemas forestales estratégicos; ii) Fomento del manejo productivo de bosques naturales; iii) Promoción de la silvicultura de plantaciones; iv) Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles en tierras de vocación forestal, y, v) Fomento a la ampliación del parque industrial y contribución a la búsqueda de mercados y diseños de productos forestales.3.2 Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos.

La Política Ambiental tiene como propósito final, guiar el desarrollo a fin de alcanzar una calidad de vida satisfactoria para la población guatemalteca, y hacer ese desarrollo sostenible, justo y equitativo. La primera línea de acción contempla el “Uso y manejo del ambiente y los recursos naturales y valoración del patrimonio natural para el desarrollo sostenible”. Esta línea tiene como finalidad orientar a la institucionalidad ambiental (actores públicos, sociales y privados) hacia el análisis de la situación ambiental, para la promoción del uso y manejo sostenible del ambiente y los recursos naturales y la valoración del patrimonio natural; así como garantizar la seguridad de la vida humana frente a las amenazas y a la vulnerabilidad ambiental. En esta línea el INAB juega un papel importante en el marco del fomento forestal y la regulación del uso sostenible de los bosques fuera de áreas protegidas.

3.3 POLÍTICA DE CAMBIO CLIMÁTICO

La Política de Cambio Climático tiene como objetivo que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al Cambio Climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático. Dentro de este objetivo el INAB juega un papel importante en el tema de mitigación con actividades de reforestación, restauración, sistemas agroforestales y manejo de bosque natural al reducir los gases efecto invernadero mediante la captura del Dióxido de carbono; adicionalmente se logra un efecto multiplicador en la concientización para la reducción a la



vulnerabilidad a nivel local a través de las acciones realizadas en las oficinas regionales, oficinas forestales municipales y comunales; y de resiliencia.

3.4 POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL - PNDRI -

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral se puede mencionar como una de las políticas transversales para la gestión forestal, esta política tiene como uno de los objetivos específicos “fortalecer la gestión socio ambiental y el uso racional de los recursos y bienes naturales, específicamente tierra, agua y bosque; y, tiene como uno de los principios rectores de la Política, la sostenibilidad”. En ese contexto, el accionar del INAB, contempla acciones en la línea estratégica “Desarrollo Rural Integral” en el Programa de Manejo y Conservación de los Recursos Naturales, específicamente se contempla promover el establecimiento, manejo y aprovechamiento de los productos y subproductos del bosque.

3.5 POLÍTICA ENERGÉTICA 2013 - 2027

Su objetivo es contribuir al desarrollo energético sostenible del país con equidad social y respeto al medio ambiente, donde una de sus orientaciones, es el fortalecimiento y mejoramiento de la coordinación interinstitucional, coadyuvando a transformar la matriz del sector energético hacia fuentes renovables, donde las plantaciones forestales con fines energéticos juegan un papel importante en la renovación del sector energético hacia un desarrollo sostenible. En ese sentido, el INAB, mediante PROBOSQUE; contempla según la Planificación Quinquenal (periodo 2018-2022) el establecimiento de 10,000 hectáreas de plantaciones forestales con fines energéticos, ya sea con fines industriales como con fines domésticos.

3.6 Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron Vulnerados

Esta Política define lineamientos estratégicos acordes a los planteamientos del Plan de Resarcimiento; el cual contempla una serie de medidas de rehabilitación, una de ellas hace referencia al desarrollo de “Programas de reforestación con especies nativas del área; para lo cual el INAB ha contemplado acciones institucionales a través de los programas de incentivos, la extensión forestal y las alianzas con los gobiernos locales.

3.7 POLÍTICA AGRARIA (ACUERDO GUBERNATIVO 372-2014)

La Política Agraria plantea como respuesta a la problemática agraria, cuatro ejes para su abordaje; las acciones del INAB se enmarcan en dentro del eje “acceso a otros activos productivos”, donde el bosque como un activo productivo juega un papel importante en la seguridad alimentaria, adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático y como fuente energética, entre otros productos y servicios. En ese contexto el INAB ejecutará acciones con los Programas de Incentivos Forestales y de extensión forestal en coordinación con el Sistema Nacional de Extensión Rural del MAGA.

3.8 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "K'ATUN 2032 Y POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2017-2019

En el contexto del K'atun 2032, las acciones del INAB se enmarcan en el eje "Recursos Naturales hoy y para el Futuro" que está orientada a "proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente".

Bajo ese contexto la Política General de Gobierno 2016-2019, establece cinco ejes de desarrollo hacia los cuales se orientará la gestión pública y por ende la planificación y el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Las acciones del INAB se enmarcan en el eje de ambiente y recursos naturales, específicamente en la conservación de la cobertura forestal y zonas marino costeras, la sostenibilidad en el uso de la leña y la protección de las zonas de captación y regulación hidrológica.

En el marco de esa política, el INAB fue nombrado rector del Resultado Estratégico 12, el cual plantea que: "Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%". En este sentido la institución tiene planificado para el 2019, fortalecer la coordinación con las instituciones corresponsables para mejorar la coordinación e integración de esfuerzos requeridos en la producción institucional para poder lograr dicha meta.

MARCO NORMATIVO:

3.9 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA

El Capítulo II de la Constitución Política de la República, relacionado con los derechos sociales, en su sección décima, referente al régimen económico y social se puede leer el artículo 126, el cual hace referencia a la reforestación, estableciendo que "Se declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques. La ley determinará forma y requisitos para la explotación racional de los recursos forestales y su renovación, incluyendo las resinas, gomas, productos vegetales silvestres no cultivados y demás productos similares, y fomentará su industrialización. La explotación de todos estos recursos, corresponderá exclusivamente a personas guatemaltecas, individuales o jurídicas".



3.10 LEY FORESTAL

La Ley Forestal constituye el principal marco normativo del accionar del INAB; y tiene como objetivos:

- a. Reducir la deforestación de tierras de vocación forestal y el avance de la frontera agrícola, a través del incremento del uso de la tierra de acuerdo con su vocación y sin omitir las propias características de suelo, topografía y el clima;
- b. Promover la reforestación de áreas forestales actualmente sin bosque, para proveer al país de los productos forestales que requiera;
- c. Incrementar la productividad de los bosques existentes, sometiéndolos a manejo racional y sostenido de acuerdo a su potencial biológico y económico, fomentando el uso de sistemas y equipos industriales que logren el mayor valor agregado a los productos forestales;
- d. Apoyar, promover e incentivar la inversión pública y privada en actividades forestales para que se incremente la producción, comercialización, diversificación, industrialización y conservación de los recursos forestales;
- e. Conservar los ecosistemas forestales del país, a través del desarrollo de programas y estrategias que promuevan el cumplimiento de la legislación respectiva y;
- f. Propiciar el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades al aumentar la provisión de bienes y servicios provenientes del bosque para satisfacer las necesidades de leña, vivienda, infraestructura rural y alimentos.”

Estos objetivos corresponden a los objetivos institucionales del INAB, según consta en su marco de planificación y organización.

3.11 LEY DE INCENTIVOS FORESTALES PARA POSEEDORES DE PEQUEÑAS EXTENSIONES DE TIERRA DE VOCACIÓN FORESTAL O AGROFORESTAL -PINPEP-.

La Ley del PINPEP (Decreto Legislativo 51-2010), es un instrumento que ha contribuido efectivamente en fortalecer la participación de poseedores de pequeñas tierras con vocación forestal y agroforestal, en la protección y recuperación de los bosques del país, así como generar empleos y llevar el desarrollo a las áreas más pobres del país. Los objetivos de la Ley del PINPEP, son:

- a. Dar participación a los poseedores de pequeñas extensiones de tierras de vocación forestal o agroforestal en los beneficios de los incentivos económicos en materia forestal.
- b. Incorporar la modalidad de establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales a los beneficiarios de los incentivos.
- c. Fomentar la equidad de género, priorizando la participación de grupos de mujeres en el manejo de bosques naturales, establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales.

- d. Generar empleo en el área rural a través del establecimiento y mantenimiento de proyectos de manejo de bosques naturales, de plantaciones forestales y sistemas agroforestales.
- e. Fomentar la biodiversidad forestal.

Según lo establecido en el artículo 5 de dicha ley, la dirección técnica, para la orientación de los aspectos operativos del programa estará a cargo del Comité Directivo (CODI) integrado por el INAB, por la Red Nacional de Comunidades Organizadas beneficiarias del PINPEP y la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM).

3.12 LEY DE FOMENTO AL ESTABLECIMIENTO, RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN, MANEJO, PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN DE BOSQUES EN GUATEMALA -PROBOSQUE-.

En el año 2015 el Congreso de la República aprobó el Decreto Legislativo Número 2-2015, Ley PROBOSQUE, la cual busca el fomento a la actividad forestal mediante el establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques; todo ello mediante el mecanismo de incentivos económicos. Asimismo esta ley contempla el seguimiento a proyectos que iniciaron con el programa de Incentivos Forestales -PINFOR- el cual finalizó en diciembre del año 2016.

Los objetivos de la Ley PROBOSQUE, son:

- a. Aumentar la cobertura forestal, mediante el establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques que aseguren la producción de bienes y la generación de servicios ecosistémicos y ambientales y la protección de cuencas hidrográficas.
- b. Dinamizar las economías rurales, a través de inversiones públicas en el sector forestal, orientadas a la generación de empleo en las actividades directas y los servicios que requieren el establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección forestal y agroforestal.
- c. Incrementar la productividad forestal mediante el establecimiento de plantaciones forestales con fines industriales y energéticos y el manejo productivo de bosques naturales, disminuyendo la presión sobre los bosques naturales y otros recursos asociados.
- d. Fomentar la diversificación forestal en tierras de aptitud agrícola y pecuaria y la restauración de tierras forestales degradadas, a través de sistemas agroforestales, plantaciones forestales y otras modalidades que contribuyan a la provisión de leña y madera en el área rural y a la recuperación de la base productiva y protectora en tierras forestales degradadas.
- e. Contribuir a garantizar los medios de vida, la seguridad alimentaria, la seguridad energética y la mitigación y la reducción de riesgos a desastres naturales asociados a los efectos de la variabilidad y cambio climático y la protección de la infraestructura rural de la población guatemalteca, a través del fomento de actividades de establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques.



3.13 LEY MARCO PARA REGULAR LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD, LA ADAPTACIÓN OBLIGATORIA, ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA MITIGACIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Esta Ley tiene como fin principal, que el Estado de Guatemala a través del Gobierno Central, entidades descentralizadas, entidades autónomas, las Municipalidades, la Sociedad Civil organizada y la población en general, adopte prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos del cambio climático producto por las emisiones de gases de efecto invernadero. Para el efecto, la misma Ley contempla la elaboración de planes estratégicos donde el INAB ha implementado su Agenda Institucional de Cambio Climático la cual contiene líneas de acción y estratégicas que incluye adaptación, mitigación, creación de capacidades y mecanismos de implementación.

3.14 LEYES DE OBSERVANCIA GENERAL VINCULADAS A LA GESTIÓN FORESTAL.

Existen otras leyes que el INAB considera como de observancia general y en la cuales se establecen directrices respecto a la implementación de políticas públicas y programas de desarrollo sostenible y sustentable, en general y en particular, aquellos relacionados con la gestión forestal y ambiental, dichas leyes son:

- Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001),
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002),
- Código Municipal (Decreto 12-2002)
- Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002)

3.15 CONVENIOS INTERNACIONALES EN MATERIA FORESTAL Y AMBIENTAL

Los convenios mundiales sobre el medio ambiente (acuerdos jurídicamente vinculantes negociados entre gobiernos para tomar medidas concertadas encaminadas a combatir o paliar la amenaza al medio ambiente global). Entre los principales convenios están:

- Convenio regional para el manejo y conservación de los ecosistemas naturales forestales y el desarrollo de plantaciones forestales en Centroamérica (Convenio Centroamericano de Bosques).
- Convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación.
- Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.
- Convenio sobre la diversidad biológica.
- Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES)
- Programa estratégico regional para el manejo de los ecosistemas forestales (PERFOR) (no vinculante).
- Convenio Internacional de Maderas Tropicales.

En ese marco el INAB, a través de sus Direcciones, contempla objetivos y resultados a ser desarrollados durante la vigencia del Plan Estratégico Institucional, que contribuirán en esos temas. Se contempla asimismo, la continuidad de la participación del INAB en Foro de Bosques de Naciones Unidas y en el Diálogo Internacional de Bosques.





4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El INAB tiene definida su planificación estratégica en el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2017-2032; el cual es el resultado de un proceso participativo que tomó como punto de partida la evaluación del plan estratégico anterior, así como la identificación de los nuevos retos institucionales surgidos de la demanda social y el contexto forestal global generados por la dinámica del sector forestal. Es un plan enfocado en resultados con indicadores claramente definidos, se fundamenta en la implementación de un sistema de planificación basado en el marco lógico.

La Planificación multianual (plan Quinquenal 2018-2022) se deriva de ese Plan Estratégico y tiene un enfoque hacia el productor forestal (silvicultor) y hacia las personas que viven o dependen del bosque identificando oportunidades de inversión, generación de empleo, aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas a través de actividades altamente demandadas y vinculadas al bosque (ecoturismo), plantea cuatro objetivos estratégicos que responden en forma directa a los grandes ejes temáticos y de organización interna en los que se enmarca el quehacer institucional y en los cuales se basa su estructura institucional.

El marco filosófico del INAB está definido en el Plan Estratégico 2017-2032, plantea la Visión Estratégica, Misión y los Credos Institucionales siguientes:

4.1. VISIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Bosques es una institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y en la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

4.2. MISIÓN INSTITUCIONAL

Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios forestales que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones, que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país.

4.3. CREDOS INSTITUCIONALES:

Los credos institucionales establecen que el INAB cree en:

- La importancia del bosque como generador de bienes y servicios ambientales para la sociedad guatemalteca.
- La incorporación del bosque a la actividad productiva, bajo el principio de manejo sostenible, constituye la mejor alternativa para su valorización y conservación.
- La aplicación de normas y procedimientos claros facilita la inversión para promover el desarrollo del sector forestal y la generación de empleo.
- El recurso humano capacitado y sus valores de transparencia, honestidad, responsabilidad, disciplina, creatividad, innovación, dinamismo y perseverancia son bases fundamentales para alcanzar el cumplimiento de nuestra misión.
- Las ventajas comparativas de nuestro país son elementos clave para convertir al Sector Forestal en motor de la economía nacional, contribuyendo al desarrollo rural integral.

4.4. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

Para alcanzar los objetivos propuestos y atender el mandato institucional expresado en la Ley Forestal, la institución cuenta con dos instrumentos financieros importantes como son los Programas de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE; así también se han desarrollado estrategias/agendas interinstitucionales e institucionales específicas para atender temas transversales que han cobrado relevancia en la gestión de los bosques del país.

4.4.1. Estrategia Nacional de Producción Sostenible y Uso Eficiente de Leña 2013-2024.

En Guatemala una gran parte de la población rural depende directamente de la leña como fuente de energía para cocinar sus alimentos y calentar su vivienda; es pronosticable que frente a la fluctuación de precios del petróleo, la demanda de leña para uso doméstico, se incremente en la medida que se presenten dichas fluctuaciones en el futuro. Ante esta coyuntura, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar los medios de vida de la población mediante acciones tendientes a satisfacer las necesidades energéticas de la población, promoviendo el desarrollo rural basado en el manejo sustentable de los recursos naturales mediante acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

La estrategia está trazada a un horizonte de 12 años, término dentro del cual se espera, que a través de una efectiva coordinación nacional y local de diferentes actores, se realicen labores de educación y extensión rural que permita alcanzar las metas propuestas. Entre las metas institucionales incluidas en dicha estrategia se puede mencionar: a) Establecimiento y manejo de plantaciones y sistemas agroforestales con fines energéticos y, b) Educación y extensión rural, principalmente.



4.4.2. Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el desarrollo rural sostenible de Guatemala 2015 - 2045

La estrategia nacional de restauración forestal promoverá dentro de sus acciones la implementación de actividades REDD+ propuestas dentro del Programa Nacional de Reducción de Emisiones, fomentando los incentivos y mecanismos financieros para el incremento de reservas de carbono, por medio de reforestación, la promoción de sistemas agroforestales y restauración forestal. La misma está alineada con los objetivos de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, y permitirá tener un avance categórico para alcanzar varias de las metas nacionales de diversidad biológica.

Tiene como objetivo general restaurar en forma sostenible 1.2 millones de hectáreas degradadas en Guatemala al año 2045, articulando actores e instrumentos por medio de la construcción de capacidades. Para el logro del objetivo anterior, la presente estrategia contempla los siguientes ejes temáticos sustantivos: a) Desarrollo económico desde la restauración del paisaje forestal, b) Medios de vida y diversidad biológica, c) Fortalecimiento de capacidades institucionales, y d) Gobernanza del territorio. Dichos ejes buscan orientar las acciones e iniciativas en forma práctica y viable, así como facilitar su monitoreo y evaluación.

4.4.3. Fomento a la recuperación, manejo, protección y restauración de bosques a través de Incentivos Forestales

Los programas de incentivos forestales PROBOSQUE y PINPEP han aportado significativamente al sector forestal y por ende a la economía nacional; siendo por lo mismo actividades prioritarias de la institución que pueden considerarse ejemplos exitosos en cuanto a recuperación y restauración de áreas desprovistas de bosque y en la protección de los remanentes de bosques naturales a través del manejo forestal sostenible. Los programas de incentivos han mostrado una demanda creciente y se espera que PROBOSQUE también muestre ese mismo comportamiento y que se alcancen las metas establecidas en esos programas en las diferentes modalidades que contempla el Programa.

4.4.4. Implementación de la Agenda Institucional de Cambio Climático

Los bosques juegan un papel importante en la adaptación y mitigación del cambio climático, afrontando tanto desafíos como oportunidades para el sector forestal, lo cual demuestra que el cambio climático y los bosques están íntimamente ligados, por eso el Instituto Nacional de Bosques, como una acción ante las preocupaciones nacionales cuenta con una Agenda Institucional de Cambio Climático, con el propósito de enmarcar u orientar las acciones institucionales para reducir los efectos de la variabilidad climática hacia los ecosistemas forestales en beneficio de los actores del sector forestal y de la población en general.

Esta Agenda es una propuesta orientada a promover acciones coherentes y medidas relacionadas con el manejo forestal, protección de la diversidad biológica de los bosques, la ordenación sostenible como mecanismo para con-

tribuir a la adaptación y mitigación del cambio climático y mediante las prácticas de manejo forestal contribuir a la seguridad alimentaria, disminuir la pobreza, promover el desarrollo económico, poniendo a disposición de usuarios instrumentos que generan empleo e inversión (pública y privada), y el uso sostenible de la tierra, en el contexto del desarrollo sostenible.

4.4.5. Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala

La diversidad de culturas y diversidad biológica en el país nos hace únicos y con mucho potencial para el desarrollo rural integral de las comunidades de pueblos indígenas, sin embargo, es necesario entender las diferentes maneras de relación y convivencia con la madre naturaleza porque para los pueblos Indígenas no se pueden entender términos como recursos u objetos, explotación y aprovechamiento, porque desde su cosmovisión todo lo que nos rodea tiene vida y merecen estar en equilibrio y armonía.

La Estrategia plantea cinco líneas estratégicas las cuales son: a) Investigación para generar y sistematizar información del manejo sostenible de los bosques y biodiversidad desde la cosmovisión de los Pueblos Indígenas para la institucionalización en el INAB, b) Creación y aplicación de lineamientos de manejo forestal sostenible, acorde a los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas, c) La divulgación y promoción de los programas y servicios que proporciona el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, promueve e incluye la pertinencia cultural y género, d) Mecanismos financieros para potenciar la mayor participación de los Pueblos Indígenas en los Programas de Incentivos Forestales y demás servicios que presta el INAB, y, e) Plataformas forestales comunitarias organizadas para la incidencia política a nivel local, departamental, nacional e internacional en el eje de ambiente y Pueblos Indígenas.

4.4.6. Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Étnica y Cultural

El Instituto Nacional de Bosques como órgano de dirección y autoridad competente del sector Público Agrícola, en materia forestal, busca impulsar el desarrollo forestal sostenible, promoviendo el ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres Guatemaltecas, congruente y coherente con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023.

El objetivo general de la estrategia es contribuir con la implementación de acciones específicas para el desarrollo integral y económico, así como la capacidad productiva de las mujeres a través de la incorporación de la perspectiva y el enfoque de género en los servicios que presta el INAB, especialmente para acceder a los beneficios de los programas de los incentivos forestales.



5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo forestal del país y contribuir al desarrollo rural integral, a través del fomento al manejo sostenible y restauración de los bosques y tierras forestales, el fortalecimiento de la gobernanza forestal y la vinculación bosque-industria-mercado.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el manejo de los bosques del país, fomentando y regulando su uso sostenible, protección y restauración, como mecanismo para garantizar su permanencia, recuperación y mejora de su productividad, incrementando la provisión de bienes y servicios para garantizar los medios de vida a la sociedad y contribuir con la reducción de la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático.
- Contribuir al desarrollo económico y social del país, impulsando la vinculación del bosque a la industria forestal y el mercado, como mecanismo para lograr mayor valor agregado de los productos forestales e incrementar la inversión y generación de empleo, y que se reconozca el aporte del sector forestal a la economía nacional.
- Fortalecer la gobernanza forestal consolidando alianzas con los gobiernos y organizaciones locales, para promover el vínculo de los bienes y servicios del bosque con el desarrollo social, fomentando la cultura forestal, incrementando la legalidad y reduciendo la conflictividad en torno al uso del bosque.
- Fortalecer la modernización institucional y las competencias del recurso humano, orientado en un modelo de gestión de calidad basado en resultados, que garanticen la eficiencia institucional para satisfacer la demanda social, y la prestación de un servicio de calidad al usuario.

6. RESULTADOS Y PRODUCTOS INSTITUCIONALES PARA EL QUINQUENIO 2018-2022

El Plan Multianual Institucional 2018-2022 sigue un modelo basado en la gestión por resultados, utilizando la matriz de Marco Lógico con el cual se ha facilitado la formulación de resultados e indicadores objetivamente verificables que permitan evaluar el efectivo logro de dichos resultados.

Los resultados fueron formulados de tal forma que expresan cambios relativamente permanentes, sostenibles y medibles, que se espera lograr como consecuencia o efecto de acciones concretas y que conlleven al logro de los cuatro objetivos estratégicos institucionales.

Para cada objetivo específico se formuló dos o más resultados con su respectivo indicador y para cada resultado se han identificado dos o más productos así como al o los responsables institucionales de su implementación.

El detalle de los resultados y productos se presentan en las matrices siguientes:



Objetivo Ambiental

Promover el manejo de los bosques del país, fomentando y regulando su uso sostenible, protección y restauración, como mecanismo para garantizar su permanencia, recuperación y mejora de su productividad, incrementando la provisión de bienes y servicios para garantizar los medios de vida a la sociedad y contribuir con la reducción de la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático.

Resultados del Quinquenio	Indicador de resultado	Código de Producto	Productos	Responsable Institucional
1.1. Se ha incrementado en al menos 125,000 hectáreas los bosques bajo manejo sostenible a través de los incentivos forestales, licencias y otros mecanismos, alcanzando las 493,000 ha.	Tasa promedio de bosques naturales incorporados al manejo sostenible, superior a 25,000 ha/año	1.1.1	60,000 ha de bosque natural incorporadas a manejo forestal con fines de protección, certificadas mediante PROBOSQUE y PINPEP.	Direcciones Regionales; Departamentos de: Manejo de Bosques Naturales; Incentivos Forestales; Ecosistemas Forestales Estratégicos.
		1.1.2	40,000 ha de bosque natural incorporadas a manejo forestal con fines de producción, aprobadas y certificadas mediante Licencias, PROBOSQUE y PINPEP.	Direcciones Regionales; Departamentos de: Manejo de Bosques Naturales; Incentivos Forestales.
		1.1.3	25,000 ha de tierras forestales degradadas, restauradas y certificadas a través de PROBOSQUE.	Direcciones Regionales; Departamentos de: Restauración Forestal; Ecosistemas Forestales Estratégicos; Incentivos Forestales.
		1.1.4	368,320 ha de bosque natural bajo mantenimiento certificadas mediante PROBOSQUE, PINPEP y licencias forestales.	Direcciones Regionales, Dirección de Manejo y Conservación de Bosques; Departamento de Incentivos Forestales.
1.2. Se incrementa en más de 90,000 hectáreas la recuperación de Tierras forestales sin bosques, a través de plantaciones y sistemas agroforestales, con incentivos u otros mecanismos, alcanzando las 238,000 ha.	Tasa promedio de recuperación de tierras sin bosques, vía plantaciones y /o sistemas agroforestales, superior a 12,000 ha/año	1.2.1	45,000 ha de plantaciones forestales establecidas en tierras desprovistas de bosque, certificadas mediante PROBOSQUE y PINPEP.	Direcciones Regionales/ Departamentos de: Silvicultura de Plantaciones; Incentivos Forestales/
		1.2.2	25,000 ha de sistemas agroforestales establecidas y certificadas mediante PROBOSQUE, PINPEP y otros mecanismos.	Direcciones Regionales/ Departamentos de Silvicultura de Plantaciones; Incentivos Forestales/
		1.2.3	3,000 ha de plantaciones forestales voluntarias bajo manejo como fuentes semilleras, registradas y certificadas mediante PROBOSQUE.	Direcciones Regionales/ Departamentos de: Certificación de Fuentes y Semillas Forestales; Incentivos Forestales.
		1.2.4	10,000 ha de plantaciones forestales con fines energéticos, establecidas y certificadas mediante PROBOSQUE y PINPEP, contribuyen a satisfacer la demanda de leña.	Direcciones Regionales/Direcciones de: Industria y Comercio Forestal; Coordinación y Cooperación Sectorial/ Departamentos de: Silvicultura de Plantaciones; Incentivos Forestales; Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal.
		1.2.5	158,000 ha de plantaciones y sistemas agroforestales bajo mantenimiento, certificadas mediante PROBOSQUE y PINPEP.	Direcciones Regionales/Departamentos de Incentivos Forestales/ Direcciones de: Manejo y Conservación de Bosques; Industria y Comercio Forestal.

Resultados del Quinquenio	Indicador de resultado	Código de Producto	Productos	Responsable Institucional
1.3. Se incrementa en al menos un 30% la protección de Bosques ubicados en parte alta de cuencas, zonas de muy alta y alta recarga hídrica y de ecosistemas forestales estratégicos, para garantizar la provisión de agua, bienes y otros servicios eco sistémicos.	Tasa promedio de bosques manejados o recuperados en parte alta de cuencas y zonas de muy alta y alta recarga hídrica superior a 10,000 ha/año.	1.3.1	50,000 ha de bosque bajo manejo incorporadas y certificadas mediante mecanismos de incentivos, se ubican en áreas de ecosistemas forestales estratégicos: mangle, bosque seco, bosque nuboso, bosque pino-encino y pinabete, parte alta de cuenca y en zonas de alta y muy alta recarga hídrica.	Direcciones Regionales/ Departamentos de: Ecosistemas Forestales Estratégicos; Incentivos Forestales; Restauración Forestal.
	Incremento en un 10 % el área de ecosistemas forestales resilientes a la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático.	1.3.2	5 mecanismos de compensación por servicios eco sistémicos, asociados a los bosques, facilitados por el INAB que permitan la sostenibilidad de los bosques.	Departamentos de: Cambio Climático; Ecosistemas Forestales Estratégicos/Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial
		1.3.3	Estrategia institucional promueve el manejo forestal sostenible y el fortalecimiento de la Gobernanza Forestal para reducir la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático, a través del Fondo de Inversión Forestal -FIP-.	Departamentos de: Cambio Climático; Ecosistemas Forestales Estratégicos; Capacitación y Extensión Forestal; Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal; Protección Forestal; Género y Equidad.
1.4. Bosques y plantaciones, bajo la administración del INAB, se encuentran libres de la incidencia y daños económicos ocasionados por incendios y plagas forestales en al menos un 95% del área total bajo manejo forestal.	Se reducen las pérdidas económicas en bienes maderables causadas al bosque por la incidencia de incendios y plagas forestales.	1.4.1	665,000 ha de plantaciones forestales y bosque natural bajo manejo, se encuentran libres de la incidencia y daños económicos ocasionados por plagas e incendios forestales	Direcciones Regionales/ Departamento de Protección Forestal.
		1.4.2	50 Brigadas de prevención y control de incendios forestales equipadas con herramientas para prevención y control de incendios, en los municipios priorizados.	
		1.4.3	Sistema de Alerta Temprana para descortezadores del pino implementado a través del monitoreo, mapeo aéreo y la inspección terrestre.	
1.5. Productores forestales con incentivos forestales y licencias vigentes, fortalecen sus capacidades y aplican mejores prácticas de manejo.	Se incrementa la productividad promedio en bosques naturales y plantaciones que aplican mejores prácticas de manejo forestal.	1.5.1	20,000 productores forestales, comunitarios y técnicos forestales, son capacitados en mejores prácticas de manejo para incrementar la productividad de sus bosques.	Direcciones Regionales/ Departamentos de: Capacitación y Extensión Forestal; Silvicultura de Plantaciones; Manejo de Bosques Naturales; Protección Forestal.
		1.5.2	1,000 extensionistas del MAGA, instituciones del sector, TFM y ONGs locales capacitados en la temática forestal facilitando asistencia técnica.	Direcciones Regionales/ Departamento de Capacitación y Extensión Forestal

Resultados del Quinquenio	Indicador de resultado	Código de Producto	Productos	Responsable Institucional
1.6. Se incrementa el cumplimiento de los compromisos y obligaciones en materia de aprovechamiento, protección y recuperación de bosques, con el monitoreo del 100% de autorizaciones otorgadas por la institución.	Grado de cumplimiento en planes de manejo, compromisos de reforestación y otros compromisos supera el 95%.	1.6.1.	25,000 ha de aprovechamientos forestales aprobados mediante Licencia forestal y planes operativos vigentes se han monitoreado, para garantizar su correcta implementación.	Direcciones Regionales / Departamento de Monitoreo Forestal / Dirección de Manejo y Conservación de Bosques
		1.6.2	40,000 ha de plantaciones forestales por compromisos de repoblación se han monitoreado, para garantizar la recuperación del bosque y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de manejo.	Direcciones Regionales / Departamento de Monitoreo Forestal / Dirección de Manejo y Conservación de Bosques
		1.6.3	10,000 aprovechamientos forestales exentos de Licencia se han monitoreado, para garantizar el uso adecuado de las notas de envío autorizadas.	Direcciones Regionales / Departamento de Monitoreo Forestal



Objetivo Económico 2

Contribuir al desarrollo económico y social del país, impulsando la vinculación del bosque a la industria forestal y el mercado, como mecanismo para lograr mayor valor agregado de los productos forestales e incrementar la inversión y generación de empleo, y que se reconozca el aporte del sector forestal a la economía nacional.

Resultados	Indicador de resultado	Código de Producto	Productos	Responsable Institucional
2.1. Se incrementa en 550,000 m3, el volumen de madera comercializada en el mercado nacional proveniente de plantaciones forestales, vinculadas a la industria y el mercado.	Se incrementa en más del 50% el volumen de madera comercializada en el mercado nacional derivado de la vinculación de plantaciones a la industria y el mercado. Incremento en el uso de madera en el sector de la construcción.	2.1.1	15,000 ha de plantaciones incenti- vadas y bajo manejo silvicultural, se vinculan a la demanda de la industria forestal aportando materia prima de calidad.	Departamento de Silvicultu- ra de Plantaciones / Direc- ción de Industria y Comercio Forestal.
		2.1.2	Modelos o alternativas de negocios con plantaciones con fines industria- les o energéticas (leña), elaborados y fomentados.	Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial / Departamentos de: Comer- cio Forestal; Silvicultura de Plantaciones / Direcciones Regionales
		2.1.3	Estrategia de fomento al consumo de madera legal en el sector de in- fraestructura y vivienda, elaborada e implementada.	Direcciones de: Industria y Comercio Forestal; Coordi- nación y Cooperación Sec- torial
		2.1.4	Sistema de Certificación de Leña, para promover su uso responsable, elaborado.	Direcciones de: Industria y Comercio Forestal; Coordi- nación y Cooperación Sec- torial
2.2. Se ha incrementado la exportación de productos forestales con valor agregado para que Guatemala se posicione en el primer lugar de la región Centroameri- cana.	Se incrementa en al menos 5% la trans- formación y diversifi- cación de productos en las empresas fo- restales, generando un mayor valor agre- gado.	2.2.1	Al menos 400 MIPYMES forestales cuentan con capacitación y asisten- cia técnica para desarrollar planes de negocios, que promuevan enca- denamientos.	Dirección de Industria y Co- mercio Forestal / Direccio- nes Regionales
		2.2.2	Alianzas público privadas para el desarrollo de nuevos productos y de mercados, para exportación.	
		2.2.3	Productores y empresarios fores- tales capacitados en procesos de transformación y comercialización de productos forestales para mejo- rar su capacidad de gestión empre- sarial.	



Resultados	Indicador de resultado	Código de Producto	Productos	Responsable Institucional
2.3 Se han generado e implementado instrumentos de apalancamiento financieros para el sector forestal, con fondos del sector privado y bancario.	Instrumentos de apalancamiento financieros para el sector forestal, generados e implementados.	2.3.1	5 instrumentos de apalancamiento con fondos del sector privado y bancario, gestionados para la vinculación bosque-industria-mercado.	Dirección de Industria y Comercio Forestal / Direcciones Regionales
		2.3.2	Al menos 400 empresas forestales se han fortalecido con mecanismos financieros generados.	
2.4 Se han mejorado los niveles de eficiencia en el aprovechamiento y transformación de productos forestales, por el fomento de sistemas y equipos industriales que logren mayor valor agregado.	Incremento en niveles de eficiencia de la industria forestal nacional.	2.4.1	Al menos 625 empresas forestales han participado en ferias e intercambios de información de herramientas tecnológicas, promoviendo la adopción de nueva tecnología y equipos eficientes.	Departamento de Industria y Comercio Forestal / Direcciones Regionales
		2.4.2	200 Empresas forestales mejoran sus capacidades en los procesos de transformación, uso y mantenimiento de maquinaria y administración.	



Objetivo Social 3

Fortalecer la gobernanza forestal consolidando alianzas con los gobiernos y organizaciones locales, para promover el vínculo de los bienes y servicios del bosque con el desarrollo social, fomentando la cultura forestal, incrementando la legalidad y reduciendo la conflictividad en torno al uso del bosque.

Resultados	Indicador de resultado	Código de Producto	Productos	Responsable Institucional
3.1. Se ha fortalecido la gobernanza forestal local, consolidando alianzas con al menos el 75% de las Municipalidades, Comunidades y Organizaciones Forestales locales.	Al menos el 90% de los municipios cuentan con una oficina de gestión forestal municipal implementada, y en al menos el 50% se han formalizado las alianzas.	3.1.1	300 Municipalidades cuentan con oficina de gestión forestal municipal, promoviendo acciones para el manejo sostenible de sus recursos naturales.	Direcciones Regionales, Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal.
		3.1.2	170 Municipalidades cuentan con sistemas de vigilancia forestal y convenios de descentralización que facilitan la gestión local de bosques, reduciendo la ilegalidad.	Departamentos de: Direcciones Regionales, Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal; Gobernanza Forestal, Cooperación Externa y Preinversión Forestal/ Dirección de Manejo y Conservación de Bosques/Unidad de Asuntos Jurídicos.
	Se reducen los municipios que presentan conflictos en el uso y conservación del bosque.	3.1.3	5 Mesas Nacionales y 9 Mesas regionales, de diálogo forestal, consolidadas.	Departamento de Gobernanza Forestal / Dirección de Manejo y Conservación de Bosques/ Direcciones Regionales
		3.1.4	Estrategias de equidad de género y pertinencia étnica y cultural y de atención a pueblos indígenas, fomentadas e implementada.	Género y Equidad/Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal/Direcciones Regionales
		3.1.5	Política Nacional de Bosques, aprobada e implementada.	Departamento de Análisis y Planificación Sectorial/Dirección de Manejo y Conservación de Bosques / Direcciones Regionales

Resultados	Indicador de resultado	Código de Producto	Productos	Responsable Institucional
3.2. Se incrementa la provisión de bienes y servicios forestales locales, con la incorporación de al menos 20% de plantaciones, sistemas agroforestales y bosques bajo manejo incentivadas en tierras Municipales, Comunes y de organizaciones locales; contribuyendo a garantizar los medios de vida, seguridad alimentaria y energética.	Tasa promedio anual de plantaciones, sistemas agroforestales y bosques bajo manejo en tierras municipales, comunales o de organizaciones locales, superior a 6,000 ha/año.	3.2.1	34,000 ha de plantaciones, sistemas agroforestales y bosque bajo manejo, incentivados en tierras Municipales, Comunes y de organizaciones locales, incrementando la provisión de bienes y servicios del bosque.	Direcciones Regionales, Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal.
		3.2.2	5,000 ha de sistemas agroforestales incentivadas bajo manejo en tierras forestales municipales, comunales y de organizaciones locales, generan bienes y servicios contribuyendo a la seguridad alimentaria.	
		3.2.3	Al menos 10,000 ha de plantaciones y sistemas agroforestales con fines energéticos (leña) establecidos y manejados en municipios priorizados por déficit de leña.	
		3.2.4	Estrategia de Fomento a la Forestería Comunitaria, elaborada e implementada.	Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal/ Direcciones Regionales, Coordinación y Cooperación Sectorial, Desarrollo Forestal, Manejo y Conservación de Bosques, Industria y Comercio Forestal, Planificación Monitoreo y Evaluación.
3.3 Se ha incrementado en un 30%, la población con percepción positiva sobre el uso sostenible de los bosques y la imagen institucional.	Incremento en número de personas informadas y/o sensibilizadas sobre el uso y cuidado del bosque y los servicios institucionales.	3.3.1	50 campañas de comunicación y divulgación permanentes, implementadas, sensibilizan a la población sobre el manejo forestal y divulga los principales logros y servicios institucionales.	Unidad de Comunicación Social/ Direcciones Regionales
		3.3.2	190 alianzas público-privadas para la divulgación y comunicación, establecidas y funcionando.	Unidad de Comunicación Social/ Direcciones Regionales
		3.3.3	2,000 Notas Positivas de acciones institucionales divulgadas en medios de comunicación masiva, fortalecen la cultura forestal de la población y posicionan al INAB.	Unidad de Comunicación Social/ Direcciones Regionales
		3.3.4	10,000 Publicaciones informativas sobre temas, actividades y acciones institucionales en Redes Sociales, fortalecen la cultura forestal de la población y posicionan al INAB.	Unidad de Comunicación Social/ Direcciones Regionales
		3.3.5	50,000 personas informadas a través de eventos de socialización y sensibilización sobre el quehacer institucional.	Departamento de Capacitación y Extensión Forestal/ Direcciones Regionales

Resultados	Indicador de resultado	Código de Producto	Productos	Responsable Institucional	
3.4 Se ha sensibilizado en el manejo y cuidado de los bosques a por lo menos 200,000 estudiantes y maestros.	Al menos 40,000 estudiantes y profesores sensibilizados por año, promoviendo una cultura forestal	3.4.1	200,000 estudiantes y maestros informados y sensibilizados en temas forestales.	Departamento de Capacitación y Extensión Forestal/ Direcciones Regionales	
		3.4.2	5 herramientas lúdicas diseñadas e implementadas, para promover cultura forestal.	Departamento de Capacitación y Extensión Forestal/ Direcciones Regionales	
		3.4.3	2,000 jornadas de reforestación implementadas en coordinación con centros educativos y sector privado, para crear conciencia en el manejo y cuidado de los bosques.	Departamento de silvicultura de plantaciones/Unidad de Comunicación Social/Direcciones Regionales/Departamento de Capacitación y Extensión Forestal	
3.5 Se ha incrementado en al menos 500,000 m ³ la madera legal comercializada, producto del fomento a la legalidad, la fiscalización y el control en actividades de aprovechamiento, transporte, transformación y comercialización de productos forestales.	Incremento del volumen de madera comercializada legalmente en al menos 100,000 metros cúbicos al año.	3.5.1	Campaña, "Todos a la Legalidad" implementada en alianza público-privada para incrementar el comercio legal de productos forestales.	Departamentos de Comercio Forestal, Fiscalización Forestal / Direcciones Regionales.	
		3.5.2	Un Sistema dinámico de geo posicionamiento para la verificación en campo implementado, apoya los procesos de evaluación, certificación y control de las actividades forestales fuera de área protegida.	Unidad de Tecnologías de la Información/ Departamento de Sistemas de Información Forestal/ Dirección de Normativa y Fiscalización Forestal/ Direcciones Regionales	
		3.5.3	10,800 actividades de control forestal (fiscalización, peritajes técnicos y operativos conjuntos) se han implementado en coordinación con autoridades competentes, para fortalecer la legalidad en las actividades forestales.	Direcciones Regionales, Departamento de Fiscalización Forestal	
	Incremento en número de empresas operando legalmente.	3.5.4	35,000 inscripciones y/o actualizaciones ante el Registro Nacional Forestal, registradas para cumplir con las normas establecidas en el aprovechamiento, transporte y comercialización de productos forestales.	Direcciones Regionales, Registro Nacional Forestal	
		Disminución en número de casos por delitos o faltas forestales.	3.5.5	Normas revisadas, actualizadas e implementadas para fortalecer la gestión y legalidad forestal.	Departamento de Normativa Forestal
			3.5.6	100% de los procesos judiciales por delitos y faltas forestales, con seguimiento institucional.	Unidad de Asuntos Jurídicos/ Direcciones Regionales
			3.5.7	500 operadores de justicia sensibilizados y capacitados sobre temas legales y técnicos.	Direcciones Regionales, Departamento de Capacitación y Extensión Forestal/ Unidad de Asuntos Jurídicos.

Objetivo Institucional

4

Fortalecer la modernización institucional y las competencias del recurso humano, orientado en un modelo de gestión de calidad basado en resultados, que garanticen la eficiencia institucional para satisfacer la demanda social, y la prestación de un servicio de calidad al usuario.

Resultados	Indicador de resultado	Código de Producto	Productos	
4.1 Se ha mejorado la calidad de la gestión en los servicios institucionales, su eficiencia y transparencia, alcanzando y manteniendo la certificación bajo estándares internacionales.	Al menos el 85% de los usuarios del INAB están satisfechos con la calidad de los servicios institucionales.	4.1.1	100 % de los servicios institucionales priorizados, certificados bajo estándares internacionales para mejorar la gestión institucional.	Departamento de Gestión de la Calidad
		4.1.2	7 Manuales de procesos de organización institucional y administración de recurso humano, actualizados e implementados, fortalecen los procesos de certificación institucional.	Departamento de Desarrollo Institucional
		4.1.3	250 auditorías para verificar la razonabilidad de la ejecución financiera; la efectividad de los controles y procesos; y la correcta aplicación y cumplimiento de las normas vigentes.	Unidad de Auditoría Interna
	Índice de rotación de personal menor al 5% anual. Promedio de ejecución de metas institucionales mayor al 80% de lo programado.	4.1.4	Reglamento de la carrera administrativa desarrollado e implementado al 100%, promueve la estabilidad y motivación del personal.	Departamento de Desarrollo Institucional
		4.1.5	Reglamento de la carrera administrativa desarrollado e implementado al 100%, promueve la estabilidad y motivación del personal.	Unidad de Tecnologías de la Información/Departamentos de: Planificación Institucional; Monitoreo y Evaluación Institucional; Sistemas de Información Forestal/ Dirección Administrativa y Financiera.
4.2. Se ha fortalecido la capacidad de autofinanciamiento institucional, mediante la generación de ingresos, estrategias financieras y la búsqueda de mecanismos de cooperación, alcanzando a cubrir al menos el 40% de sus requerimientos financieros.	Incremento anual del porcentaje de ingresos propios.	4.2.1	Estrategia de sostenibilidad financiera, elaborada e implementada, permite que el 30% el presupuesto anual institucional a través de ingresos propios.	Dirección Administrativa y Financiera.
	Al menos el 85% del presupuesto institucional asignado es ejecutado.	4.2.2	Agenda Institucional de Cooperación Externa con nuevas fuentes de financiamiento (fondos asociados al cambio climático); implementada, fortaleciendo el cumplimiento de las metas institucionales.	Departamento de Cooperación Externa y Pre inversión Forestal/ Dirección Administrativa Financiera / Direcciones Regionales
	Incremento en porcentaje de instalaciones propias.	4.2.3	Estrategia de gestión y desarrollo de infraestructura propia, elaborada e implementada.	Dirección Administrativa y Financiera

Resultados	Indicador de resultado	Código de Producto	Productos	
4.3. Se ha mejorado la gestión institucional, mediante la implementación de sistemas automatizados y mecanismos, que agilizan el 100% de los servicios priorizados, promoviendo eficiencia y transparencia.	Tiempos de respuesta institucional, se reducen, a través de la automatización y/o tercerización de servicios institucionales.	4.3.1	6 servicios institucionales automatizados a través del Sistema de Gestión Forestal -SEGEFOR-, para la modernización en la gestión de los servicios institucionales.	Unidad de Tecnologías de la Información. Direcciones de: Manejo y Conservación de Bosques; Desarrollo Forestal y Normativa y Fiscalización Forestal.
		4.3.2	SEINEF actualizado con módulos de herramientas administrativas que apoyan los procesos productivos de las empresas.	Unidad de Tecnologías de la Información. Direcciones de: Industria y Comercio Forestal y de Normativa y Fiscalización Forestal.
		4.3.3	Diseño e implementación de una estrategia para la tercerización de servicios institucionales, en alianza con sector privado y ONG.	Direcciones de: Desarrollo Forestal y Administrativa y Financiera. Unidad de Tecnologías de la Información/ Departamento de Sistemas de Información Forestal.
4.4. Se ha impulsado la investigación forestal, logrando a través de alianzas estratégicas, el abordaje del 100% de las áreas temáticas contenidas en el Programa Nacional de Investigación Forestal.	Áreas temáticas del Programa Nacional de Investigación Forestal abordadas al 100%. Presupuesto asignado al Programa de Investigación Forestal, al menos el 1%.	4.4.1	15 Alianzas con la Academia y Centros de investigación del Sector Público - Privado, se han formalizado para el desarrollo de Ciencia y Tecnología Forestal en temas priorizados.	Departamentos de: Investigación Forestal y Cooperación Externa y Preinversión Forestal
		4.4.2	10 paquetes tecnológicos de especies priorizadas generados, a través de la Red de Parcelas Permanentes de Medición Forestal.	Departamento de Investigación Forestal
		4.4.3	100 investigaciones priorizadas son desarrolladas fortaleciendo los conocimientos para el desarrollo de la producción y conservación forestal.	Departamento de Investigación Forestal

Resultados	Indicador de resultado	Código de Producto	Productos	
4.5. Se ha logrado la apertura y fortalecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional que hacen más eficiente el desempeño institucional.	Mecanismos de coordinación interinstitucional implementados y funcionando.	4.5.1	Normas y procedimientos institucionales homologados con el CONAP.	Direcciones de: Normativa y Fiscalización Forestal; Coordinación y Cooperación Sectorial/ Desarrollo Forestal/, Manejo y Conservación de Bosques, Industria y Comercio Forestal; Unidad de Asuntos Jurídicos
		4.5.2	Planes o Estrategias Nacionales Interinstitucionales, de protección y recuperación de bosques (Restauración, REDD+, leña, incendios, ilegalidad, otros) elaborados e implementados conjuntamente.	Direcciones de: Manejo y Conservación de Bosques; Coordinación y Cooperación Sectorial; Administrativa Financiera; Planificación, Monitoreo y Evaluación /Departamentos de: Cambio Climático/ Restauración Forestal; Comercio Forestal.
		4.5.3	Estrategia de actualización e integración de la Cuenta Integrada de Bosques al Sistema de Cuentas Nacionales, elaborada y en implementación	Direcciones de: Coordinación y Cooperación Sectorial; Industria y Comercio Forestal; Administrativa Financiera; Departamentos de: Cooperación Externa y Preinversión Forestal; Análisis y Planificación Sectorial; Mecanismos Financieros; Incentivos Forestales; Manejo de Bosques Naturales; Sistemas de Información Forestal.

7. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL POM 2018-2022.

La estructura orgánico funcional de la Institución cuenta con el Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional, que es el órgano encargado de dar seguimiento a las metas planteadas en este POM. Para ello se tiene un sistema de consolidación y protocolos para el envío de la información por parte de las diferentes direcciones y unidades institucionales, tanto de planta central como de las Direcciones Regionales.

Las evaluaciones en cuanto al avance de las metas anuales se realizan mensualmente y se integran en tres informes periódicos cuatrimestrales, los cuales se enviarán a las diferentes instituciones a las que por Ley debe informarse, así como otras instancias que así lo requieran. Las evaluaciones serán complementadas por visitas a las diferentes Direcciones Regionales y Subregionales, con el objeto de retro alimentar el proceso de cumplimiento de metas y de corroborar su cumplimiento en las fuentes de verificación establecidas, bajo parámetros cuantitativos y cualitativos que coadyuven al logro de la producción institucional.





8. BIBLIOGRAFÍA.

Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Instituto Nacional de Bosques (INAB), 2011. Sistematización de la contribución del Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) en la integración de la producción de plantaciones forestales a la industria. Turrialba, Costa Rica, CATIE. (Informe final de consultoría), proyecto CATIE/ Finnfor.50 p.

GUATEMALA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA; 1998. Ley Forestal; Decreto Legislativo 101-96. Guatemala, Instituto Nacional de Bosques. 27 p.

GUATEMALA. INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES; 2004. Agenda Nacional Forestal de Guatemala en el marco del Programa Nacional Forestal; agenda 2003-2012. Guatemala, Serviprensa, S.A. 44 p.

GUATEMALA. INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES; 2013. Plan quinquenal 2012–2016. Guatemala, Instituto Nacional de Bosques. 36 p.

GUATEMALA. MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION, et al; 1999. Política forestal de Guatemala. Guatemala, Ediciones Amalia, Diseño Gráfico e Impresión. 36 p.

SEGEPLAN, URL/IARNA. 2009. Evaluación de la sostenibilidad del desarrollo: El caso de Guatemala “Proyecto Cuento con Ambiente Sistema de Cuentas Ambientales y Económicas Integrado de Guatemala. 71 p.

INAB-CONAP. 2015. Mapa Forestal por Tipo y Subtipo de Bosque, 2012. GUATEMALA. Informe Técnico. 26 p.p.

MONTERROSO, O., SALES, E., 2010. Análisis Retrospectivo (1997-2009) y Prospectivo (2010-2033) del Impacto Económico del Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) a la Economía Nacional. INAB/PFNG/FAO. Guatemala. 38p.

PAVEZ, RICARDO. Plan Estratégico Bosques 2012+. 2012. INAB/GFP/FAO. 108p.

URL/IARNA. 2012. Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012: Vulnerabilidad local y creciente construcción de riesgo. Guatemala. 343 p.

